

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jrmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Móvil: 317 436 4334](tel:3174364334)

Jerusalén, 13 de junio de 2022
Oficio No. 0231

Señor:

LUIS EDUARDO MERCHÁN HERNÁNDEZ

Carrera 8 # 8b-50

solicitudesytutelas@gmail.com

Referencia : HÁBEAS CORPUS
Radicación : 253684089001 2022 00032 00
Accionante : LUIS EDUARDO MERCHAN HERNÁNDEZ en representación de FITS
GERALD MIGUEL SALAMANCA GÓMEZ

Accionado : COMANDANTE DE POLICÍA DEL DISTRITO DE GIRARDOT
CUNDINAMARCA

Respetuosamente me permito comunicar a Usted que mediante Auto Interlocutorio del 13 de junio de 2022 proferido en el asunto de la referencia, se dispuso informar que la solicitud de amparo Constitucional fue **REDIRECCIONADA al Centro de Servicios Judiciales de Girardot, Cundinamarca**, para que se repartiera al Juez de Turno de Control de Garantías y Habeas Corpus.

Adjunto auto interlocutorio No.091/Constitucional.

Atentamente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA
Secretario.